



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA TUNDUZA
Título Habilitante:	01-AMA/P-MAD-A-009-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	229-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.
Inicio de vigencia del Plan:	08/07/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	2042.65
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/09/2014, Término: 25/09/2014

Nro Res. Inicio PAU:	017-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	170-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multas Determinadas: 13.83U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		99.43	99.235	99.235	100%	99,8%
2	<i>Cariniana estrellensis</i> Papelillo		195.2	195.058	195.058	100%	99,9%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		376.48	375.53	364.17	97%	96,7%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		77.9	77.34	77.34	100%	99,3%
5	<i>Diplostropis</i> sp. Chontacuero		337.08	336.898	336.898	100%	99,9%
6	<i>Hevea</i> sp. goma		172.68	172.43	172.43	100%	99,9%
7	<i>Inga</i> sp. Guabilla		535.78	535.063	535.063	100%	99,9%
8	<i>Matisia cordata</i> Sapote		7.28	7.09	7.09	100%	97,4%
9	<i>Protium</i> sp. Copal		87.21	85.69	85.69	100%	98,3%
10	<i>Virola</i> sp. Sempo		153.61	151.13	151.13	100%	98,4%

Fuente: Resolución N° 170-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 10:30:03

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

